



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6660/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día veintinueve de mayo del dos mil diecinueve.

La Suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°6660/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED], en su calidad de representante legal de la sociedad [REDACTED] y quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado: **"copia certificada de la planillas de la empresa [REDACTED] ya que según nota del Departamento Recuperación Prejudicial aparcan con mora periodo enero del 2004 a septiembre 2006. Solicitante manifestó que la empresa actualmete ya no funciona y que fue el dueño de la empresa. Solicitante autoriza para el retiro de la información a [REDACTED], hace las siguientes valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra b, de la Ley de Acceso a la Información Pública, **"Es información confidencial *"...La entrega con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación..."***, sin embargo, la sección Aseguramiento del ISSS informó que según aviso de inscripción, el Representante Legal del patrono [REDACTED], con número patronal [REDACTED], que aparece registrado es el señor [REDACTED].

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Administración Cuentas Por Cobrar del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de Jefatura de la Sección Administración Cuentas Por Cobrar del ISSS, fotocopias certificadas de planillas de cotizaciones en mora correspondiente a los periodos de enero a mayo de 2004 y abril a septiembre de 2006, a nombre de [REDACTED] con número patronal [REDACTED], el cual consta de 11 folios.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

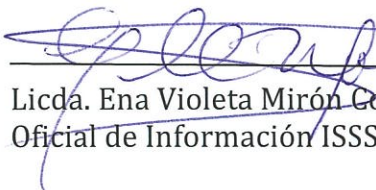
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información descrita en el párrafo sexto de la presente resolución.

Infórmese al peticionario que el costo de reproducción de la información solicitada es de cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.44), lo que corresponde a 11 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado antes de retirar la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

